

# CONSULTAS EXTERNAS

## NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- Solo se permite un acompañante por paciente. En el caso de menores de edad, se permiten dos acompañantes adultos.
- Se permite el acceso a acompañantes menores de edad siempre que puedan hacer un uso correcto de la mascarilla quirúrgica y estén acompañados de un adulto responsable.
- El acompañante no debe presentar ninguna sintomatología infecciosa.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatorio.
- El acompañante debe evitar deambular por los pasillos.
- Cualquier situación excepcional distinta a las anteriormente expuestas, será valorada de manera personalizada en base a la particularidad del caso.
- La organización se reserva el derecho de admisión o expulsión de los acompañantes.

**No se admiten visitas ni acompañamientos que no cumplan los requisitos de esta normativa.**

**Muchas gracias por su comprensión y colaboración.**